

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2024

ACTA DE I SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 14: 30 horas del día 07 de marzo del 2024, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Chupaca, previa convocatoria y contando con la presencia del Abog. Luis Alberto Bastidas Vásquez, presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Tabla N° 01: Participantes en la I Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Institución	Presente	Ausente
Abog. Luis A. Bastidas Vásquez	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca	X	
Lic. Nerida Ramos Huamán	Sub Perfecto de la Provincia de Chupaca	X	
Arq. María de Los Angeles Navarro Vásquez	Sub Perfecto del Distrito de Chupaca	X	
Cmte. Manuel Teodoro Rodríguez Altamirano	Jefe de la Comisaria Urbana de Chupaca	X	
Dr. Edwin Vilchez Lapa	Fiscalía Penal Corporativa de Chupaca	X	
Dr. Jorge René Luque Pinto	Juzgado Mixto de Chupaca Jefe del Poder Judicial		X
M.g. Jacinto Fernández Coca	Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca		X
M.c. Liz Samaniego Chavez	Directora de la Red de Salud de Chupaca	X	
Lic. Yenny Huamani Ichpas	Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer de Chupaca		X
Julio Huamán Vila	Coordinador de Juntas Vecinales		X
Ecom. Jaime Rivera Rosales	Alcalde Distrital de Ahuac		X
Timoteo Munive Guerra	Alcalde Distrital de Chongos Bajo	X	
Lic. Raphael Alex Paucar Barragán	Alcalde Distrital de Huamancaca Chico		X



Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Abog. Luis Alberto Bastidas Vasquez, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, brinda las palabras de bienvenida a los miembros integrantes del comité, dando por iniciado la sesión.

Acto seguido, se inicia con el desarrollo de la agenda programada:

- ✓ Patrullaje Municipal – 2024.
- ✓ Patrullaje Integrado – 2024.
- ✓ Plan de Supervisión, Asistencia Técnica a los CODISEC de la Provincia de Chupaca.
- ✓ Informe de los Miembros del Comité sobre el cumplimiento del Matriz de Actividades Estratégicas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027.
- ✓ Otros.

1. DESARROLLO DE LA AGENDA:

El presidente del COPROSEC Abog, Luis Alberto Bastidas Vasquez, juramente a los nuevos integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para el periodo 2024.

1.1. Patrullaje Municipal – 2024.

El Coordinador de Comité de Seguridad Ciudadana de Chupaca – COPROSEC Tec. Felipe Janampa Llancari de la Municipalidad Provincial de Chupaca, presenta “**Plan de Patrullaje de Serenazgo Municipal - 2024**”, elaborado por la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana del Comité de Seguridad Ciudadana de Seguridad Ciudadana del distrito capital de la provincia de Chupaca, está basado en la normativa vigente, teniendo en cuenta la realidad geográfica, así mismo las sugerencias de la Población.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHUPACA

1.2. Patrullaje Integrado – 2024.

El Coordinador de Comité de Seguridad Ciudadana de Chupaca – COPROSEC Tec. Felipe Janampa Llancari de la Municipalidad Provincial de Chupaca, presenta el **“Plan de Patrullaje Integrado 2024”**, elaborado por la Comisaría de la Policía Nacional del Distrito Capital de la Provincia de Chupaca, a través de la División de Seguridad Ciudadana, realizarán operaciones de Patrullaje integrado por sector durante las 24 horas, ejecutando acciones y medidas para la recuperación de espacios públicos y fomentar la cultura ciudadana propiciando la participación activa de todos los actores sociales de la población, utilizando de manera eficiente y eficaz todos los recursos disponibles. Propiciando mayor estado de confianza y mejorar la calidad de vida de nuestra población para controlar y reducir la inseguridad Ciudadana a nivel Distrital.

1.3. Plan de Supervisión, Asistencia Técnica a los CODISEC de la Provincia de Chupaca.

El Coordinador de Comité de Seguridad Ciudadana de Chupaca – COPROSEC Tec. Felipe Janampa Llancari de la Municipalidad Provincial de Chupaca, presenta el **"Plan de supervisión, seguimiento y asistencia a CODISEC "** de la Provincia de Chupaca, tiene la finalidad de conllevar criterios de planificación, ejecución, acompañamiento y supervisión de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana a desarrollarse durante el periodo 2024, resulta enfatizar en base a lineamientos establecidos bajo la Ley N° 27933 respectivamente busca contribuir a la disminución del índice delictivo bajo los 5 objetivos estratégicos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHUPACA

II. PARTICIPACION:

- El representante de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chupaca Dr. Edwin Vilchez Lapa, toma la palabra da a conocer que la fiscalía apoyará siempre en cuando sea solicitado por parte de la municipalidad.
- Lic. Nérida Ramos Huamán, Sub Perfecta de la Provincia de Chupaca informa sobre el avance del **I TRIMESTRE del cumplimiento de la Matriz de Actividades Estratégicas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027**, debiendo de remitir a la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana el informe documentado de ejecución de la actividad en el plazo programado.
- Toma la palabra el alcalde Abog. Luis Bastidas Vásquez haciendo un llamado contundente a la Policía Nacional del Perú, que realice su trabajo conforme a sus competencias y funciones, que realice un trabajo de identificación de identidad de las personas extranjeras, no puede ser posible que no sepan dónde está la delincuencia, que a lado de la comisaria se observa a diario personas con moto lineal que están realizando sus cobros del gota agota; la policía no realiza un buen trabajo al respecto porque no realiza la identificación de los extranjeros en el Jr. María Miranda y la Av. Los Héroes, Jr. Dámaso Caballero y Jr. Grau, Jr. María Flores y Psj. Lourdes, Antonio Raimondi y Jr. Petrona Apoalaya y otros puntos donde se reúnen los extranjeros se debe tomar las acciones que corresponde, no esperemos que se agrave esta situación y aparezca un muerto, concluyo.

III. ACUERDOS:

Luego de un largo debate y participaciones, se llega a los siguientes acuerdos de forma unánime:

1. Aprobación del Plan de Patrullaje Municipal 2024, por unanimidad por los miembros del Comité provincial de Seguridad Ciudadana.
2. Aprobación del Plan de Patrullaje Integrado 2024, por unanimidad por los miembros del Comité provincial de Seguridad Ciudadana.
3. Aprobación del Plan de Supervisión, Asistencia Técnica a los CODISEC de la Provincia de Chupaca 2024, por unanimidad por los miembros del Comité provincial de Seguridad Ciudadana.
4. La Policía Nacional del Perú deberá realizar control de identidad permanente a las personas extranjeras.

5. La Policía Nacional del Perú deberá realizar un trabajo de inteligencia en los puntos de calor identificado: Jr. María Miranda y la Av. Los Héroes, Jr. Dámaso Caballero y Jr. Grau, Jr. María Flores, Jr. Coronel guerra y Psj. Lourdes, Antonio Raimondi y Jr. Petrona Apolaya y otros.
6. Abog. Luis Alberto Bastidas Vásquez, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, sugiere acordar el horario de desarrollo de las Sesiones en el horario de 5:00 p.m., por motivos de recarga laborales de los diferentes miembros que conforman el COPROSEC, por lo tanto, aprueban por unanimidad por los miembros del Comité provincial de Seguridad Ciudadana.
7. Queda como acuerdo realizar la Consulta Pública de Seguridad Ciudadana: 28 de marzo de 2024 a horas 5:00 pm en el Auditorio Municipal.

Sin más que tratar se da por concluido la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día, procediendo a firmar el acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Abg. Luis A. Bastidas Vásquez
ALCAIDE
PERIODO 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Mg. Karina Guerra Romani
SECRETARIA TÉCNICA DE COPROSEC

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
NERIDA V. RAMOS HUAMAN
SUBPREFECTA PROVINCIAL DE CHUPACA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Mari De Los Angeles Navarro Vasquez
SUB PREFECTO DISTRITAL DE CHUPACA
CHUPACA - JUNIN

EDWIN VILCHEZ LAPA
Fiscal Provincial (P)
Fiscalía Provincial Penal
Cooperativa - Chupaca
Ministerio Público General de Fiscalía Junin

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PARA
UNIDAD EJECUTIVA DE SALUD CHUPACA
MIC LIZ GARCÉS CHAVEZ
C.M.P. OCHOA
DIRECTORA EJECUTIVA